

ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE SALUD, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE SALUD ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

Asistentes:

- **Presidenta:** D^a. Patricia Martín Sánchez
- **Vocal 1:** D. Calos Guerrero Fernández
- **Vocal 2:** D. Iciar Claudio Domínguez
- **Secretaria:** D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez

En Alcorcón, siendo las 12:45 horas, del día 28 de julio de 2026, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas relacionadas en la sala de reuniones de la sede de Nuevas Tecnologías.

PRIMERO. - Constitución del Órgano de Selección y desarrollo de la prueba.

Por el Secretario se manifiesta que la composición del órgano de selección consta en el Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana de 13 de julio de 2026, publicado en la página web municipal, reconociendo a todos sus integrantes, por lo que existiendo quorum suficiente, queda constituido en este mismo acto el órgano de selección correspondiente a la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 1 plaza de técnico/a superior de salud, puesto de trabajo de técnico/a superior de salud adscrito a la Concejalía de Salud Pública, mediante el sistema de concurso específico de méritos.

SEGUNDO. – Valoración de la exposición profesional.

Se procede a la práctica de la prueba de exposición profesional prevista en las bases, consistente en una exposición de una estrategia local de salud pública que integre el bienestar emocional como factor de protección de salud con un enfoque comunitario. Concurriendo la aspirante a las 13:00 horas, y previa su identificación, el tribunal ofrece las explicaciones en lo relativo a la ponderación de los criterios establecidos en las bases (80% calidad técnica, 10% preguntas del tribunal, y 10% conocimientos de la realidad de la profesión) y tiempo máximo de desarrollo de la exposición. Aportando la interesada una copia en papel de su exposición para el expediente administrativo y terminada la exposición sin mayores incidencias, el tribunal acuerda por unanimidad puntuar exposición con 9 puntos en aplicación de los criterios anteriores.

TERCERO.- Continuación del procedimiento.

El tribunal queda emplazado para el día 30 de julio de 2026 a las 8:00 horas, para realizar la valoración de los méritos generales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:45 horas, dando fe el Secretario de lo actuado con el Vº Bº del Presidente, y firmándola los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se otorga un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de este acta para realizar alegaciones que serán resueltas por el propio Tribunal.

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Vocal 1

Vocal 2